



Recursos Humanos

Plantilla municipal

El Ayuntamiento de Pamplona cuenta con una plantilla global de 1.251 empleados para llevar a cabo las diferentes labores municipales. Dentro de ese organigrama, se incluyen las 133 personas que trabajan en el Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles y las 30 adscritas a la Gerencia de Urbanismo.

	2010	2011	2012	2013	2014
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA					
- Personal funcionario	1.014	1.033	987	987	936
- Personal temporal	346	244	286	259	315
ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELAS INFANTILES					
- Jornada completa	117	117	117	117	117
- Jornada reducida	16	20	20	16	16
GERENCIA DE URBANISMO	30	30	30	30	30
TOTAL	1.523	1.444	1.440	1.409	1.414

Actuaciones

Elecciones europeas

El domingo 25 de mayo se celebran **elecciones al Parlamento Europeo**, por lo que el Ayuntamiento de Pamplona pone en marcha la maquinaria prevista en caso de convocatoria de comiciones. Del 7 al 14 de abril los ciudadanos comprueban sus datos en el censo electoral, que se pone a disposición de los interesados a través de consulta presencial, telefónica o telemática, en este caso, a través de www.pamplona.es. Como requisitos generales para poder votar hace falta ser español o ciudadano de un país miembro de la Comunidad Europea; estar inscrito en el Censo Electoral vigente (supone estar empadronado en Pamplona a 30 de enero de 2014) y tener 18 años el día 25 de mayo. En el caso de los ciudadanos de la Comunidad Europea, se debe haber manifestado la voluntad de votar en España en las elecciones al Parlamento Europeo, bien en estos comicios o

en algún momento anterior.

De acuerdo con los datos del censo enviado por el Instituto Nacional de Estadística, el número total de electores en Pamplona para estos comicios asciende a 146.434, que podrán depositar su voto en 179 mesas electorales ubicadas en 24 colegios electorales. Un sorteo y un procedimiento informático determinan la composición de las mesas electorales. La lista del sorteo recoge 1.611 nombres (179 mesas, por los tres puestos necesarios en cada mesa, con sus correspondiente primero y segundo suplente).

Condiciones de empleo de los funcionarios

En diciembre, la Junta de Gobierno Local aprueba dos **modificaciones de los Acuerdos de las condiciones de empleo de los funcionarios del Ayuntamiento de Pamplona**. Ambas modificaciones son fruto de la negociación con los sindicatos presentes en la Mesa de Negociación y se aprueban por unanimidad

Se modifican los artículos 18 y 24 y anexo VI de los Acuerdos sobre las condiciones de empleo de los funcionarios municipales, aprobado previamente por el Comité de Seguridad y Salud, así como la aplicación de las medidas previstas en el Decreto Foral 39/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen medidas de reparto del empleo en las Administraciones Públicas de Navarra. En concreto, por una parte, se desarrolla y especifica el procedimiento para reubicaciones y adaptaciones a puestos de trabajo, intentando que los funcionarios que sufran algún problema de salud que no les haga aptos para desarrollar su puesto de trabajo puedan adaptarlo a las nuevas circunstancias o ser reubicados en otro puesto, en el caso de ser necesario.

Por otro lado, se acuerda que sea de aplicación en el Ayuntamiento de Pamplona el Decreto Foral 39/2014 que tiene por objeto el establecimiento de medidas de reparto del empleo en las Administraciones Públicas de Navarra, adoptando fórmulas para que el personal a su servicio pueda reducir su jornada y, con ello, propiciar la realización de nuevas contrataciones temporales. Las fórmulas para que el personal pueda reducir su jornada son el permiso sin sueldo y el permiso parcialmente retribuido, de conformidad con lo previsto en dicho decreto.

Archivo municipal

El Archivo Municipal recoge y conserva toda la documentación generada por el Ayuntamiento desde el año 1423, y permite a los ciudadanos el acceso y la consulta a los fondos documentales, bibliográficos, hemerográficos y fotográficos. Se pueden consultar más de 19.000 registros bibliográficos relacionados con la ciudad, su vida y su historia, de los cuales, la mitad están catalogados informáticamente.

Entre otras actuaciones, el Archivo Municipal cede imágenes de los gigantes de Pamplona desfilando en la Quinta Avenida de Nueva York en 1965 para una exposición en el Centro de Arte y Cultura Alhóndiga Bilbao. Se trata de la reproducción y el uso de siete imágenes de la Colección Fotográfica de José Joaquín Arazuri en la muestra “Black is Beltza”, una exposición que es parte del proyecto del músico y cineasta Fermín Muguruza en torno a la novela gráfica del mismo nombre que ha creado con el escritor Harkaitz Cano y el ilustrador Jorge Alderete. El Archivo Municipal custodia un reportaje de 12 imágenes de aquella fecha, el 10 de octubre de 1965, en el que tuvo lugar el desfile por el Día de la Hispanidad. El reportaje está atribuido a José Luis Larrión Arguiñano, que entonces ejercía su labor profesional en el rotativo ‘El Pensamiento Navarro’. Son las copias fotográficas de ese trabajo, positivado en Foto Mena, las que están depositadas en el Archivo.

